



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 041 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**

MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h14 del 24 de marzo de 2021, conforme a la convocatoria de 19 de marzo de 2021, se lleva a cabo de manera virtual, por medio de la plataforma tecnológica "Microsoft Teams", la sesión de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Gissela Chalá Reinoso, Fernando Morales Enríquez y Bernardo Abad Merchán.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo		1
Juan Carlos Fiallo Cobos		1
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Benigno Polo, de la Procuraduría Metropolitana; Cristopher Rueda, Jassmín Vargas y Marcelo Ortiz, de la Administración Zonal Calderón; Said Flores y Samuel Byun, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Mario Mariño, Pablo Zapata y Patricia Siza, de la Administración Zonal La Delicia; Fernando Pareja, de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Freddy Yandún, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Guillermo Abad y Martha Proaño, de la Secretaría de Movilidad; Geovanni Bonifáz, Mónica Santacruz y Pablo Ávila, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Johanna Patiño y Juan Pablo Espinoza, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; César Díaz, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del concejal Bernardo Abad Merchán; Carolina Velásquez y Daniela Tamayo, asesoras del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Norma Villavicencio y Lucía Peñafiel, asesoras del concejal Fernando Morales Enríquez; y, Marili Hernández, José Luis Velasco y Anabel Hermosa, asesores del concejal Juan Carlos Fiallo Cobos.



Se registra la presencia también de las siguientes ciudadanas: Estefanía Pabón, Estefanía Fernández y Nicole Moposita, moradoras de la parroquia Calderón.

Siendo las 10h15 minutos, ingresa a la sesión virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Siendo las 10h16 minutos, abandona la sesión virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 040.
2. Conocimiento y resolución sobre el requerimiento del Concejal Fernando Morales, mediante oficio No. GADDMQ-DC-FME-2021-0052-O, de 4 de marzo de 2021, lo cual incluye:
 - 2.1. Presentación de los videos registrados en los exteriores del Mercado de San Roque, que evidencian funcionarios municipales en presunto estado de ebriedad; y,
 - 2.2. Presentación de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio sobre los hechos evidenciados en los exteriores del Mercado de San Roque, y las acciones correctivas ejecutadas en el ámbito de sus competencias.
3. Conocimiento y resolución sobre los informes de la situación de riesgos de la quebrada “El Colegio”, ubicada en el barrio La Esperanza, parroquia Carcelén, emitidas por las siguientes dependencias y entidades municipales:
 - Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;
 - Secretaría de Movilidad;
 - Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;
 - Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; y,
 - Administración Zonal La Delicia.
4. Conocimiento y resolución sobre los informes de la situación de riesgos de la quebrada “Carretas”, ubicada en la parroquia Carapungo, emitidas por las siguientes dependencias y entidades municipales:
 - Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;
 - Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;
 - Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; y,
 - Administración Zonal Calderón.

Siendo las 10h18 minutos, ingresa a la sesión virtual el concejal Juan Carlos Fiallo Cobos.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, elevando a **moción**: Que se invierta el orden de tratamiento de los puntos del orden del día, con la finalidad de que el punto número 4 sea tratado y evacuado como punto número 2.



Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo					1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resolvió:** Invertir el orden de tratamiento de los puntos del orden del día, con la finalidad de que el punto número 4 sea tratado y evacuado como punto número 2.

En virtud de lo detallado, se pone en consideración el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 040.
2. Conocimiento y resolución sobre los informes de la situación de riesgos de la quebrada “Carretas”, ubicada en la parroquia Carapungo, emitidas por las siguientes dependencias y entidades municipales:
 - Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;
 - Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;
 - Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; y,
 - Administración Zonal Calderón.
3. Conocimiento y resolución sobre el requerimiento del Concejal Fernando Morales, mediante oficio No. GADDMQ-DC-FME-2021-0052-O, de 4 de marzo de 2021, lo cual incluye:
 - 3.1.- Presentación de los videos registrados en los exteriores del Mercado de San Roque, que evidencian funcionarios municipales en presunto estado de ebriedad; y,
 - 3.2.- Presentación de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio sobre los hechos evidenciados en los exteriores del Mercado de San Roque, y las acciones correctivas ejecutadas en el ámbito de sus competencias.
4. Conocimiento y resolución sobre los informes de la situación de riesgos de la quebrada “El Colegio”, ubicada en el barrio La Esperanza, parroquia Carcelén, emitidas por las siguientes dependencias y entidades municipales:
 - Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;
 - Secretaría de Movilidad;



- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;
- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; y,
- Administración Zonal La Delicia.

Por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación de la aprobación del orden del día, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo					1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, se aprueba el orden del día planteado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero punto: Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 040.

Siendo las 10h33 minutos, ingresa a la sesión virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

No existiendo observaciones, y con la autorización del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación del Acta de la sesión Nro. 040, de 10 de marzo de 2021, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	5	0	0	0	0



Con cinco votos a favor y por unanimidad la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, se aprueba el Acta de la sesión Nro. 040, de 10 de marzo de 2021.

Segundo punto: Conocimiento y resolución sobre los informes de la situación de riesgos de la quebrada “Carretas”, ubicada en la parroquia Carapungo, emitidas por las siguientes dependencias y entidades municipales:

- **Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;**

Interviene el Ing. César Díaz Álvarez, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, mencionando que se ha dado el seguimiento respectivo tanto, en la coordinación de las mesas técnicas, como también, en la presencia en territorio. Refiere que, el informe técnico de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, será presentado por el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos.

Interviene el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, mencionando que su presentación detalla el diagnóstico elaborado, con la finalidad de brindar una solución a la problemática. Puntualiza las problemáticas encontradas: 1) Tipo de suelo; 2) Incremento del caudal del agua por el crecimiento urbano; 3) Lotes asentados en franjas de protección; y, 4) Erosión hídrica de los taludes por la descarga de agua. Finaliza detallando las acciones ejecutadas, así como también, los responsables de las acciones por ejecutar que se definirá a partir de la reunión que se tendrá con la Alcaldía Metropolitana.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos).

- **Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento;**

Interviene el Mgs. Juan Pablo Espinosa, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, detalla y explica la realización de una reunión con la ciudadanía en el propio territorio. Se ratifican en sus compromisos para que, de manera técnica, los vecinos puedan conectar sus descargas con los colectores de EPMAPS. Detalla todo el proceso de construcción del alcantarillado en la zona Yanbal. Finaliza explicando que las descargas que EPMAPS tiene en la zona, serán reconducidas para apoyar a solucionar la problemática, priorizando a los vecinos que tienen más porcentaje de riesgo.

Interviene el Ing. Fernando Zurita, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, detalla la priorización de obras en la zona que se ha realizado. Explica que, como solución técnica, en el filo de las quebradas se construirá los interceptores para facilitar



la conexión con las descargas de aguas de los vecinos, ya que, como se indicó, las descargas de los particulares en el talud es uno de los problemas identificados.

(Se adjunta como anexo 2, la presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento).

Siendo las 11h18 minutos, abandona la sesión virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo Cobos, preguntando: ¿La conexión de las descargar residuales de los vecinos de la zona, con la infraestructura de la EPMAPS, será obligatoria?

Interviene el Ing. Fernando Zurita, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, responde la inquietud del concejal Fiallo, mencionando que sí, que efectivamente, es obligatorio que los vecinos se interconecten con los interceptores de la EPMAPS. Detalla que se realizará un recorrido de la zona, para verificar que estén conectadas, evitando así más afectaciones al Talud.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, solicitando una explicación, a efecto de que, en términos generales, se detalle que es lo que se va a hacer, no lo que se hará a futuro, en la zona para solventar esta problemática.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo Cobos, menciona que, efectivamente, los inspecciones que se realizarán serán las que definan la profundidad suficiente con la que, a efectos de solucionar este problema, se conectarán todas las descargas. Finaliza explicando que al ser un tema netamente técnico se lo tiene que analizar de esa forma.

Interviene el Ing. Fernando Zurita, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, respondiendo las interrogantes y observaciones de los señores concejales, manifestando que sí, que efectivamente la problemática tendrá una solución técnica. Detalla que se actualizarán los estudios durante el año 2021, para que los interceptores puedan abarcar todas las descargas de todos los vecinos. Finaliza indicando que, en agosto del 2022, se iniciará con la intervención de la construcción de infraestructura, tomando en cuenta los temas presupuestarios y las épocas.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, mencionando que no puede ser posible que, con risas y burlas, cuando se le activa el micrófono se escuche que se refieran a las vecinas invitadas. Finaliza solicitando a los funcionarios que, primero, cumplan su trabajo de forma correcta y, segundo, que respeten a los vecinos.

- **Secretaría de Movilidad**



Interviene la Arq. Martha Proaño, de la Secretaría de Movilidad, detallando que, la Secretaría de Movilidad, ya ha enviado el informe, clarificando que, la competencia de la entidad a la que representa se da porque, cerca de la quebrada “La Esperanza”, existe una vía. Finaliza mencionando que, respecto de la Quebrada Carretas, la Secretaría de Movilidad, no tiene competencia para pronunciarse, situación que ya consta en el informe.

- **Administración Zonal Calderón.**

Interviene la Scg. Jasmín Vargas, Administradora Zonal de Calderón, detallando que las acciones coordinadas que se han ejecutado con la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Detalla que su tarea ha sido estar pendiente de los requerimientos que se realicen desde la ciudadanía. Finaliza comentando que, desde la entidad a la que representa, están prestos y dispuestos a brindar una oportuna solución a esta temática.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, preguntado: ¿Cuáles han sido las acciones puntuales y los cronogramas que, de manera conjunta, deben realizar las entidades pertinentes? Finaliza solicitando se conceda la palabra a las ciudadanas Estefanía Pavón y Estefanía Fernández, quienes son moradoras del sector en referencia.

Interviene la Srta. Estefanía Fernández, presidenta de la Asamblea Barrial “Carretas”, menciona que en las presentaciones de los funcionarios ha visto que hablan de inspecciones y reuniones en territorio, por lo que, manifiesta que a su sector no han llegado nunca. Detalla que han solicitado la limpieza de las cunetas y tampoco lo han conseguido. Finaliza indicando que tienen serios problemas de desfuegos en la zona, por lo que solicita una oportuna atención, ya que, en su sector no han llegado.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, solicitando a los funcionarios municipales presentes, tomar nota de las observaciones y requerimientos planteados, por parte de la ciudadana Estefanía Fernández.

Interviene la Srta. Estefanía Pavón, presidenta del colectivo “Habitantes de la Quebrada Carretas”, presentando una narrativa cronológica de todos los hechos que han ocurrido desde el año de 1996. Menciona que la Administración del Gral. Moncayo inició una posible solución que, lamentablemente, al cambio de administración del Alcalde Barrera, se abandonó los trabajos en referencia. Finaliza solicitando que se brinden soluciones oportunas y urgentes, ya que, la necesidad es de muchos vecinos del sector.

(Se adjunta como anexo 3 y 4, las presentaciones de la ciudadana Srta. Estefanía Pavón, presidenta del colectivo “Habitantes de la Quebrada Carretas”).



Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, menciona que el 17 y 18 de marzo de 2021, en la Alcaldía Metropolitana, ha existido una reunión para el tratamiento de esta temática conjuntamente con los vecinos del sector. Detalla que, de lo conocido, se habría arribado a un acuerdo con una hoja de ruta para ir solucionando poco a poco este problema. Finaliza comentando que, como Comisión, se realizará el seguimiento oportuno del cumplimiento de esa hoja de ruta.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo Cobos, detalla que, lo importante es que, la hoja de ruta propuesta sea cumplida en su totalidad. Finaliza explicando que este tema es urgente y necesita acciones concretas para solventar la problemática en el sector de la Quebrada.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, menciona que el día de hoy, ha quedado evidenciado que la quebrada de “Carretas” es muy grande, por ende, sus afectaciones son varias. Refiere la necesidad de que las entidades pertinentes realicen el levantamiento de todas las afectaciones y de todas las viviendas en riesgo. Finaliza explicando la necesidad de solicitar a las entidades pertinentes, todos los informes necesarios, ya que, las emergencias no esperan.

Interviene el Mgs. Juan Pablo Espinosa, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, mencionando que, el día de ayer se realizó una inspección en la zona de referencia. Detalla que, como parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, ya se envió a los miembros de la Comisión de Seguridad el informe técnico de la Quebrada “Carretas” y de la quebrada “El Colegio”, Finaliza mencionando que, en el anexo de dicho informe se encuentra el detalle de la infraestructura, tiempos y presupuestos a utilizar para solucionar este tema.

(Se adjunta como anexo 5, la presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento).

Interviene la Srta. Estefanía Fernández, presidenta de la Asamblea Barrial “Carretas”, menciona que comparte los criterios del concejal Morales y la ciudadana Estefanía Pavón, ya que, es un tema urgente y no se puede esperar más. Explica que, lleva varios meses esperando una simple limpieza de cunetas y eso no llega. Finaliza detallando que, los impuestos del sector, se están cobrando sin novedad y no se tiene respuesta.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, menciona que, de lo que se ha podido conocer, luego de la reunión conjunta que se realizó en la Alcaldía Metropolitana, se estableció una hoja de ruta que, a breves rasgos, se ha podido conocer en la sesión del día de hoy, por lo que, solicita al concejal Morales gentilmente repita la moción presentada, ya que, la voluntad de las entidades, para solucionar el problema, existe. Finaliza recordando



las palabras de la concejala Chalá, ya que, lo que menos se puede hacer es sembrar falas expectativas, ya que, lo que más falta en este Municipio ahora, es recursos.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, mencionando que, a su criterio, la reunión celebrada en Alcaldía Metropolitana se da con la finalidad de apagar un incendio, no de solucionar realmente este problema. Explica que, a su modo particular de analizar el tema, dicha reunión no articula las entidades para que, de manera responsable, se emita un diagnóstico real. Menciona la necesidad de elaborar un diagnóstico real de esta problemática, priorizando, efectivamente, los recursos económicos y las necesidades de cada previo. Finaliza comentando que, de dicha reunión en Alcaldía, la Comisión que debió ser invitada, no conoce formalmente las conclusiones.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, menciona que, efectivamente, no se ha invitado a los miembros de la Comisión. Detalla que, extraoficialmente, pudo conocer la existencia de dicha hoja de ruta que hoy ha explicado la Secretaría de Seguridad y la EPMAPS. Finaliza recordando que, si bien la competencia de los concejales es legislar y fiscalizar, este acuerdo se arribó con el administrador de la ciudad que es el Ejecutivo.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, elevando, en función de los criterios emitidos por los señores concejales, la siguiente **moción**: Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Administración Zonal La Delicia y Administración Zona Calderón que, en el término de 15 (quince) días, se emita un informe detallado que transparente la información que contenga, puntualmente, la hoja de ruta establecida con el cronograma de acciones que identifique los tiempos y los responsables de ejecución en cada caso y los montos de inversión, así como también, se realicen y se socialice, mediante inspecciones permanentes con los moradores de la zona en referencia, las acciones en mención que permitan definir las soluciones oportunas a las que hubiere lugar.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo					1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	4	0	0	0	1



Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resolvió:** Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Administración Zonal La Delicia y Administración Zona Calderón que, en el término de 15 (quince) días, se emita un informe detallado que transparente la información que contenga, puntualmente, la hoja de ruta establecida con el cronograma de acciones que identifique los tiempos y los responsables de ejecución en cada caso y los montos de inversión, así como también, se realicen y se socialice, mediante inspecciones permanentes con los moradores de la zona en referencia, las acciones en mención que permitan definir las soluciones oportunas a las que hubiere lugar.

El presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, suspende la sesión siendo las 12h18 minutos con la presencia de los siguientes concejales: Juan Carlos Fiallo Cobos, Gissela Chalá Reinoso, Fernando Morales Enríquez y Bernardo Abad Merchán.

REGISTRO ASISTENCIA – SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo		1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
TOTAL	4	1

REINSTALACIÓN

MIÉRCOLES, 07 DE ABRIL DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h10, del 07 de abril de 2021, conforme a la convocatoria efectuada el 05 de abril de 2021, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la continuación de la sesión No. 041 ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sesión virtual, mismo que se encuentra conformado por las siguientes concejalas y concejales: Juan Carlos Fiallo Cobos, Fernando Morales Enríquez y Bernardo Abad Merchán.



REGISTRO ASISTENCIA – REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso		1
Santiago Guarderas Izquierdo		1
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Benigno Polo, de la Procuraduría Metropolitana; Said Flores, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Mario Mariño, Pablo Zapata y Ana Acosta, de la Administración Zonal La Delicia; Fernando Pareja y Jack Rodríguez, de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Freddy Yandún, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Martha Proaño, de la Secretaría de Movilidad; Giovanni Bonifáz, Mónica Santacruz y Pablo Ávila, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Juan Pablo Espinoza, Víctor Ushiña y Fabricio Zambrano, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del concejal Bernardo Abad Merchán; Carolina Velásquez y Daniela Tamayo, asesoras del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Norma Villavicencio, Reggie García y Lucía Peñafiel, asesores del concejal Fernando Morales Enríquez; María Augusta Larco, asesora de la concejala Gissela Chalá Reinoso; y, Marili Hernández, asesora del concejal Juan Carlos Fiallo Cobos.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día suspendido:

3. Conocimiento y resolución sobre el requerimiento del Concejal Fernando Morales, mediante oficio No. GADDMQ-DC-FME-2021-0052-O, de 4 de marzo de 2021, lo cual incluye:

3.1.- Presentación de los videos registrados en los exteriores del Mercado de San Roque, que evidencian funcionarios municipales en presunto estado de ebriedad; y,

3.2.- Presentación de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio sobre los hechos evidenciados en los exteriores del Mercado de San Roque, y las acciones correctivas ejecutadas en el ámbito de sus competencias.

4. Conocimiento y resolución sobre los informes de la situación de riesgos de la quebrada “El Colegio”, ubicada en el barrio La Esperanza, parroquia Carcelén, emitidas por las siguientes dependencias y entidades municipales:

- Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;
- Secretaría de Movilidad;



- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;
- Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; y,
- Administración Zonal La Delicia.

Siendo las 10h11 minutos, ingresa a la sesión virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Tercer punto: Conocimiento y resolución sobre el requerimiento del Concejal Fernando Morales, mediante oficio No. GADDMQ-DC-FME-2021-0052-O, de 4 de marzo de 2021, lo cual incluye:

3.1.- Presentación de los videos registrados en los exteriores del Mercado de San Roque, que evidencian funcionarios municipales en presunto estado de ebriedad; y,

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, solicitando que, por medio de la secretaría de la Comisión, se reproduzca los videos en referencia.

Interviene el Abg. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en cumplimiento del requerimiento de presidencia, se procede a reproducir dos videos que formarán parte del acta respectiva de esta sesión.

3.2.- Presentación de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio sobre los hechos evidenciados en los exteriores del Mercado de San Roque, y las acciones correctivas ejecutadas en el ámbito de sus competencias.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, solicitando a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio que transparente la información, para conocer cuáles han sido las acciones que se han realizado en este problema. Finaliza detallando que los comerciantes, durante varios años, realizaron una inversión para contar con cámaras de seguridad para, de alguna forma, precautelar su integridad y que, lamentablemente, cuando ocurrieron estos actos bochornosos la primera acción fue tapar esas cámaras privadas.

Interviene el Sr. Fernando Pareja, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, detallando que, en virtud de la aceptación del cometimiento de la falta, el Ing. Jhon Bonifáz fue desvinculado de manera inmediata de la Agencia, la Sra. Natalia Guato, en la actual gestión, ha sido desvinculada, la Sra. Jenny Carrillo está por ser desvinculada en los próximos días, mientras que, el Sr. William Vaca y el Sr. Pablo Ibujés, al ser funcionarios de carrera y luego del proceso correspondiente, fueron multados. Finaliza detallando que, respecto de las cámaras, las mismas ya fueron reestablecidas.



Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, solicitando una aclaración respecto de lo que pasó con los funcionarios de carrera que también participaron de los actos en referencia, ya que, quedó claro que tres personas fueron desvinculadas, mientras que, los funcionarios de carrera no, entendiéndose así que, el ser funcionario de carrera, se convierte en alguna patente de curso para realizar esas actividades sin sanción alguna. Finaliza preguntando: ¿Los funcionarios con nombramiento no fueron sancionados?

Interviene el Sr. Fernando Pareja, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, responde a la inquietud del concejal Abad, mencionando que sí fueron sancionadas con un 10% de su remuneración mensual, conforme lo determinan los reglamentos pertinentes.

Interviene la Abg. Erika Correa, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, indicando que, en el momento que se presentó la denuncia a través de los medios de comunicación, se inició con el proceso sancionador en contra de los servidores públicos presuntamente infractores. Detalla que, el Ing. Bonifáz aceptó su responsabilidad, mientras que, el resto no, y al no tener todos los elementos para demostrar que las otras personas estuvieron ingiriendo bebidas alcohólicas, no se logró probar efectivamente esa acusación.

Interviene el Abg. Andrés Mantilla, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, aclarando que, acorde al informe jurídico emitido por la Abg. Belén Cornejo, se determinó la sanción pecuniaria contenida en el artículo 22, literal g, de la LOSEP. Refiere que al no lograr determinar que los funcionarios estuvieron bebiendo, no se pudo aplicar otra sanción. Finaliza detallando que, en la gestión del Sr. Fernando Pareja, se destituye a la funcionaria Elizabeth Guato por este tema.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, menciona la necesidad de transparentar la gestión municipal. Refiere que, a su criterio, las acciones tomadas no fueron las oportunas, ya que, se dilató mucho tiempo y no se actuó de manera inmediata. Manifiesta que, la ciudad merece mejores días y una gestión administrativa responsable. Finaliza explicando que, en este tema no existe afán de perjudicar a nadie, por el contrario, es un tema netamente administrativo en defensa de la imagen institucional.

Interviene el Sr. Fernando Pareja, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, agradece la apertura de la Comisión para escuchar el informe. Finaliza aprovechando la oportunidad manifestando su voluntad y valentía para manejar todos estos actos con la firmeza necesaria, con el objetivo de que no se vuelvan a repetir.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, eleva a **moción**: Dar por conocido el informe presentado por la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y exhortar a los



funcionarios de dicha entidad con la finalidad de que estén vigilantes para que este tipo de situaciones que muestran actos de indisciplina por parte de funcionarios de la Municipalidad, no vuelvan a ocurrir.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso					1
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resuelve:** Dar por conocido el informe presentado por la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y exhortar a los funcionarios de dicha entidad con la finalidad de que estén vigilantes para que este tipo de situaciones que muestran actos de indisciplina por parte de funcionarios de la Municipalidad, no vuelvan a ocurrir.

Siendo las 10h57 minutos, abandona la sesión virtual el concejal Fernando Morales Enríquez.

Cuarto punto: Conocimiento y resolución sobre los informes de la situación de riesgos de la quebrada “El Colegio”, ubicada en el barrio La Esperanza, parroquia Carcelén, emitidas por las siguientes dependencias y entidades municipales:

- **Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad;**

Interviene el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, detalla que el sector de “La Esperanza” de la quebrada “El Colegio” es uno de los puntos considerados en la problemática del Río Monjas. Explica que, en la zona, han existido derrumbes en todo lo largo de la cuenca del Río Monjas, es una zona susceptible a la erosión eólica e hídrica y, lamentablemente, por el incremento de la mancha urbana el caudal de esta cuenca ha crecido considerablemente. Finaliza puntualizando las acciones realizadas en función de resolver el problema de la zona en referencia.



(Se adjunta como anexo 6, la presentación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos).

- **Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento;**

Interviene el Mgs. Juan Pablo Espinosa, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, detallando los interceptores construidos y programados en la cuenca del Río Monjas. Realiza una explicación de los proyectos programados en el periodo 2021-2024. Finaliza puntualizando las acciones y los trabajos realizados en el año 2021, en el sector en referencia, con la finalidad de brindar oportunas soluciones.

(Se adjunta como anexo 7, la presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento).

- **Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;**

Interviene el Sr. Francisco Bonifáz, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mencionando y detallando las acciones ejecutadas en torno a la quebrada “El Colegio”, tales como diagnóstico, acciones ejecutadas y posibles soluciones. Comenta que se ha desarrollado un estudio hidrológico – hidráulico, se analizaron los factores geológicos y geotécnicos de la zona y se determinó las condiciones actuales. Finaliza puntualizando las acciones que se ejecutarán a futuro, en función de solventar esta problemática.

- **Secretaría de Movilidad;**

Interviene la Arq. Martha Proaño, de la Secretaría de Movilidad, mencionando que, en la actualidad y acorde a sus competencias, se encuentran en proceso de aprobación de un estudio de tráfico del proyecto “Centro Comercial - La Esperanza”. Explica que, existe una vía llamada “La Esperanza”, en la que, inicialmente, se planeaba sea el ingreso de vehículos livianos, sin embargo, los problemas presentados se están definiendo soluciones alternativas. Finalmente, se emitió un informe al promotor del proyecto para que presente una solución acorde a sus obligaciones normativas, estando hasta la presente fecha, las resoluciones del promotor y las entidades municipales competentes.

Interviene el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, detalla que el pasado día lunes, se desarrolló la reunión con los promotores en donde presentaron una nueva alternativa. Explica que, en función de eso ya existe un retiro mayor a 30 metros, respecto de la vía. Finaliza explicando que el Consultor, Ing. Valverde, quién es un reconocido técnico de la Politécnica, participará de las reuniones conjuntas para solventar estos temas.



Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, detalla que en esta reunión se ha indicado que los promotores del Centro del Comercial, han expresado su voluntad para solucionar la problemática relacionada con el muro Pfizer, como aporte a la ciudad, por lo que, pregunta: ¿Brindarán solo una solución en el muro Pfizer?; y, ¿Esta solución ayudaría al resto del problema?

Interviene el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, respondiendo las inquietudes del concejal Abad, manifestando que los promotores solo se han manifestado por ayudar en el muro Pfizer, sin embargo, se les dejó claro que eso implica una solución integral con las viviendas colindantes. Finaliza explicando que, el aporte de los promotores del Centro Comercial sería solo en ese sector.

- **Administración Zonal La Delicia;**

Interviene el Ing. Mario Mariño, de la Administración Zonal La Delicia, indicando que la Administración Zonal a la que representa, a través de la Dirección de Gestión Participativa y sus unidades de Seguridad Ciudadana y Ambiente, han intervenido en el Asentamiento Humano no consolidado “La Esperanza”. Explica que, de manera comunitaria dentro del ámbito de sus competencias, presentaron el diagnóstico del problema en el barrio en referencia. Finaliza detallando las posibles soluciones que se podrían brindar.

(Se adjunta como anexo 8, la presentación de la Administración Zonal La Delicia).

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, plantea como resolución: “Exhortar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, tomando en consideración la Resolución de la Alcaldía No. A 010 – 2021, y una vez que se cumplan los elementos técnicos y jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico, se proceda a declarar la emergencia de la zona en referencia”.

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, complementando la propuesta del concejal Abad, manifestando la inclusión del siguiente texto: Exhortar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, tomando en consideración la Resolución de la Alcaldía No. A 010 – 2021, y una vez que se cumplan los elementos técnicos y jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico, se proceda a declarar la emergencia de la zona en referencia.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, elevando, en función de los criterios emitidos por los señores concejales, la siguiente **moción**:



1.- Exhortar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, tomando en consideración la Resolución de la Alcaldía No. A 010 – 2021, y una vez que se cumplan los elementos técnicos y jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico, se proceda a declarar la emergencia de la zona en referencia.

2.- Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP y Administración Zonal La Delicia que, de manera quincenal, remitan para conocimiento de la Comisión, un informe sobre las acciones ejecutadas en materia de gestión de riesgos en el sector de la Quebrada El Colegio, detallando el porcentaje de avance en cada una de las acciones propuestas.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez					1
Gissela Chalá Reinoso					1
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resolvió:**

1.- Exhortar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, tomando en consideración la Resolución de la Alcaldía No. A 010 – 2021, y una vez que se cumplan los elementos técnicos y jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico, se proceda a declarar la emergencia de la zona en referencia.

2.- Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP y Administración Zonal La Delicia que, de manera quincenal, remitan para conocimiento de la Comisión, un informe sobre las acciones ejecutadas en materia de gestión de riesgos en el sector de la Quebrada El Colegio, detallando el porcentaje de avance en cada una de las acciones propuestas.



El presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, una vez concluido el orden del día, siendo las 11h28 minutos, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez		1
Gissela Chalá Reinoso		1
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
TOTAL	3	2

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Sr. Bernardo Abad Merchán
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS.**

Abg. Damaris Ortíz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E).**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso		1
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2021-04-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-04-18	